

ASUNTO: Otorgando Condecoración
AL MERITO "ATAHUALPA"
en el Grado de CABALLERO
a varios ciudadanos.



PROCEDENCIA: MS-3a-2.

AUTOGRAFO

Hoy se expidió el siguiente DECRETO N^o *1166*

JAIME ROLDOS AGUILERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que los ciudadanos señor VICENTE CALDERON U. y empleado civil del Ejército, señor JUAN ALFONSO SANCHEZ JIMENEZ, han demostrado ejemplo de valor y patriotismo en la acción de armas librada con el Perú, en la Cordillera del Cóndor;

Que los mencionados ciudadanos han puesto de relieve sus grandes virtudes cívicas en favor de la Institución Militar; y, que es deber del Estado reconocer el destacado cumplimiento de sus obligaciones, que benefician a las Fuerzas Armadas Nacionales,

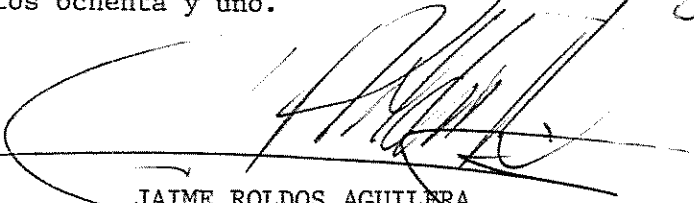
En uso de las atribuciones que le concede el Art. 78, literal h), de la Constitución Política del Estado; y, vista la solicitud del señor Ministro de Defensa Nacional, previa resolución del Consejo de la Condecoración AL MERITO "ATAHUALPA", constante en Oficio No. 81-0629 - G-1a-1., de 20 de mayo del año en curso ,

DECRETA :

Art. 1o.- De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 1117 y 1119, del 28 de noviembre de 1963, publicados en los Registros Oficiales Nos. 134 y 131, del 20 y 17 de diciembre del mismo año, respectivamente, otórgase la Condecoración AL MERITO "ATAHUALPA" en el Grado de "CABALLERO", a favor de los señores VICENTE CALDERON U. y JUAN ALFONSO SANCHEZ JIMENEZ.

Art. 2o.- El señor Ministro de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a *22* de mayo de mil novecientos ochenta y uno.


JAIME ROLDOS AGUILERA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL ,

Procedencia

LO CERTIFICO, es fiel copia del original que consta en el Archivo Pasivo de la Presidencia de la República.- Quito, 20 de noviembre de 2013.

Documento firmando electrónicamente

Dr. Alexis Mera Giler

SECRETARIO GENERAL JURÍDICO